

*DECRETO 1308/1969, de 12 de junio, por el que se autoriza el gasto de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico para adquirir, mediante el procedimiento de concurso público, un local con destino a la Jefatura Provincial de Tráfico de Burgos.*

Para que la Jefatura Provincial de Tráfico de Burgos pueda llevar a cabo las funciones que le están encomendadas, se hace preciso la adquisición de un local en donde se instalen los servicios de oficina de dicha Jefatura Provincial.

La Intervención General de la Administración del Estado del Ministerio de Hacienda informa su conformidad con la adquisición mediante el sistema de concurso público, por un importe total de nueve millones quinientas veinte mil pesetas.

En su virtud, a propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de julio de mil novecientos sesenta y nueve.

**DISPONGO:**

Artículo único.—De conformidad con el artículo cincuenta y cuatro de la Ley de Entidades Estatales Autónomas de veintiséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, en relación con el apartado quince del artículo diez de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de veintiséis de julio de mil novecientos cincuenta y siete, se autoriza a la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico para la adquisición de un local con destino a los servicios de la Jefatura Provincial de Tráfico de Burgos mediante el procedimiento de concurso público y por un importe máximo de nueve millones quinientas veinte mil pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de junio de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,  
CAMILO ALONSO VEGA

*DECRETO 1309/1969, de 12 de junio, por el que se autoriza el gasto de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico para adquirir, mediante el procedimiento de concurso público, un local con destino a la Jefatura Provincial de Tráfico de Cádiz.*

Para que la Jefatura Provincial de Tráfico de Cádiz pueda llevar a cabo las funciones que le están encomendadas, se hace preciso la adquisición de un local en donde se instalen los servicios de oficina de dicha Jefatura Provincial.

La Intervención General de la Administración del Estado del Ministerio de Hacienda informa su conformidad con la adquisición mediante el sistema de concurso público, por un importe total de siete millones quinientas noventa y ocho mil pesetas.

En su virtud a propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de junio de mil novecientos sesenta y nueve.

**DISPONGO:**

Artículo único.—De conformidad con el artículo cincuenta y cuatro de la Ley de Entidades Estatales Autónomas de veintiséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, en relación con el apartado quince del artículo diez de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de veintiséis de julio de mil novecientos cincuenta y siete, se autoriza a la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico para la adquisición de un local con destino a los servicios de la Jefatura Provincial de Tráfico de Cádiz mediante el procedimiento de concurso público y por un importe máximo de siete millones quinientas noventa y ocho mil pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de junio de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,  
CAMILO ALONSO VEGA

*DECRETO 1310/1969, de 12 de junio, por el que se autoriza el gasto de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico para adquirir, mediante el procedimiento de concurso público, un local con destino a la Jefatura Provincial de Tráfico de Navarra.*

Para que la Jefatura Provincial de Tráfico de Navarra pueda llevar a cabo las funciones que le están encomendadas se hace preciso la adquisición de un local en donde se instalen los servicios de oficina de dicha Jefatura Provincial.

La Intervención General de la Administración del Estado del Ministerio de Hacienda informa su conformidad con la adquisición mediante el sistema de concurso público por un importe total de nueve millones ciento cincuenta y siete mil pesetas.

En su virtud, a propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de junio de mil novecientos sesenta y nueve,

**DISPONGO:**

Artículo único.—De conformidad con el artículo cincuenta y cuatro de la Ley de Entidades Estatales Autónomas de veintiséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, en relación con el apartado quince del artículo diez de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de veintiséis de julio de mil novecientos cincuenta y siete, se autoriza a la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico para la adquisición de un local con destino a los servicios de la Jefatura Provincial de Tráfico de Navarra, mediante el procedimiento de concurso público y por un importe máximo de nueve millones ciento cincuenta y siete mil pesetas.

Así lo dispongo en el presente Decreto, dado en Madrid a doce de junio de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,  
CAMILO ALONSO VEGA

*DECRETO 1311/1969, de 12 de junio, por el que se autoriza el gasto de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico para adquirir, mediante el procedimiento de concurso público, un local con destino a la Jefatura Provincial de Tráfico de Segovia.*

Para que la Jefatura Provincial de Tráfico de Segovia pueda llevar a cabo las funciones que le están encomendadas se hace preciso la adquisición de un local en donde se instalen los servicios de oficina de dicha Jefatura Provincial.

La Intervención General de la Administración del Estado del Ministerio de Hacienda informa su conformidad con la adquisición mediante el sistema de concurso público por un importe total de cinco millones ciento cincuenta mil pesetas.

En su virtud a propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de junio de mil novecientos sesenta y nueve,

**DISPONGO:**

Artículo único.—De conformidad con el artículo cincuenta y cuatro de la Ley de Entidades Estatales Autónomas de veintiséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, en relación con el apartado quince del artículo diez de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de veintiséis de julio de mil novecientos cincuenta y siete, se autoriza a la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico para la adquisición de un local con destino a los servicios de la Jefatura Provincial de Tráfico de Segovia, mediante el procedimiento de concurso público y por un importe máximo de cinco millones ciento cincuenta mil pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de junio de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,  
CAMILO ALONSO VEGA

*DECRETO 1312/1969, de 12 de junio, por el que se autoriza el gasto de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico para adquirir, mediante el procedimiento de concurso público, un local con destino a las oficinas de la Jefatura Provincial de Tráfico de Toledo.*

Para que la Jefatura Provincial de Tráfico de Toledo pueda llevar a cabo las funciones que le están encomendadas se hace preciso la adquisición de un local en donde se instalen los servicios de oficina de dicha Jefatura Provincial.

La Intervención General de la Administración del Estado del Ministerio de Hacienda informa su conformidad con la adquisición mediante el sistema de concurso público por un importe total de 10.710.000 pesetas.

En su virtud, a propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de junio de mil novecientos sesenta y nueve,